



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1714-E-UNC-DEC#FP por la que se prorroga una ayudantía estudiante *ad-honorem* en la asignatura Psicología Social, durante el periodo del 01.05.2023 al 01.05.2025.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Horacio Paulin, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00819593-UNC-DSA#FP en Orden 180.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular corresponde, aprobar la ayudantía a la estudiante que fuera designada en la asignatura Psicología Social, durante el periodo del 01.05.2023 al 01.05.2025.

Que la versión digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante María Clara PUIGDOMENECH DNI 42.856.039, realizada en la asignatura Psicología Social de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.05.2023 al 01.05.2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Relaciones de poder, vida cotidiana y violencia estatal".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

